

**DECRETO 221/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Francisco Nieto Rivera, Director General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera.**

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de noviembre de 1991.

Vengo en nombrar a D. Francisco Nieto Rivero, Director General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera.

El presente Decreto surtirá sus efectos el mismo día de la entrada en vigor del Decreto 206/1991, de 11 de noviembre, por el que se modificó la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991.

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

**DECRETO 222/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Francisco Alba Riesco, Director General de Pesca y Acuicultura.**

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de noviembre de 1991.

Vengo en nombrar a D. Francisco Alba Riesco, Director General de Pesca y Acuicultura.

El presente Decreto surtirá sus efectos el mismo día de la entrada en vigor del Decreto 206/1991, de 11 de noviembre, por el que se modificó la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991.

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

**DECRETO 223/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Fernando Ciria Parras, Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.**

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de noviembre de 1991.

Vengo en nombrar a D. Fernando Ciria Parras, Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

El presente Decreto surtirá sus efectos el mismo día de la entrada en vigor del Decreto 206/1991, de 11 de noviembre, por el que se modificó la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991.

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

**DECRETO 224/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Javier Luengo Merino, Director General de Desarrollo Forestal del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.**

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de noviembre de 1991.

Vengo en nombrar a D. Javier Luengo Merino, Director General de Desarrollo Forestal del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

El presente Decreto surtirá sus efectos el mismo día de la entrada en vigor del Decreto 206/1991, de 11 de noviembre, por el que se modificó la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991.

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

**DECRETO 225/1991, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Adolfo Díaz Bustos, Director General de Actuaciones Estructurales y Desarrollo Rural del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.**

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de noviembre de 1991.

Vengo en nombrar a D. Adolfo Díaz Bustos, Director General de Actuaciones Estructurales y Desarrollo Rural del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

El presente Decreto surtirá sus efectos el mismo día de la entrada en vigor del Decreto 206/1991, de 11 de noviembre, por el que se modificó la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991.

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

## CONSEJERIA DE TRABAJO

**ORDEN de 15 de octubre de 1991, por la que se nombra Presidente Efectivo del Consejo General del Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos del Consorcio de Escuela de Hostelería de Málaga, aprobados por Orden de 22 de julio de 1991, procede llevar a cabo el nombramiento del Presidente efectivo del mismo.

De acuerdo con el Decreto 240/1990, de 28 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo, corresponden a la Dirección General de Formación e Inserción Profesional las competencias que, en materia de formación e inserción profesional, tiene asignada la Junta de Andalucía.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 6/83, de 25 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma

DISPONGO

Artículo Único: Nombrar Presidente efectivo del Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga al Director General de Formación

e Inserción Profesional que tendrá conferidas las facultades que en el artículo 16 de los Estatutos del citado Consorcio se recogen.

Sevilla, 15 de octubre de 1991

FRANCISCO OLIVA GARCIA  
Consejero de Trabajo

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de noviembre de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de Don Isidro Toro Moyano como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Granada.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991.

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 226/91, de 11 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Isidro Toro Moyano como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones dentro del Plan Andaluz de Electrificación Rural.

Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones dentro del Plan Andaluz de Electrificación Rural.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 15 de abril de 1991, (BOJA 23.4.91), por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de generación, distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural, en su apartado sexto atribuye la competencia para conceder subvenciones a instalaciones de las enumeradas en el apartado segundo punto b), hasta una cuantía máxima de cinco millones de pesetas, al Delegado Provincial.

Examinadas las solicitudes presentadas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas de acuerdo con el apartado cuatro del art. 19 de la Ley 6/1990.

### RELACION DE SUBVENCIONES

#### LISTA PRINCIPAL

Nº: 1  
Situación instalación: LMT. y CT. Domingo Negro, Gibrleón  
Beneficiario: C.S.E.  
Subvención: 1.611.848

Nº: 2  
Situación instalación: LMT. y CT. La Nava  
Beneficiario: C.S.E.  
Subvención: 2.130.544

Nº: 3  
Situación instalación: LMT. y CT. Lagunazo, Tharsis  
Beneficiario: C.S.E.  
Subvención: 1.192.774

Nº: 4  
Situación instalación: LMT. Tharsis  
Beneficiario: C.S.E.  
Subvención: 3.490.229

Nº: 5  
Situación instalación: LMT. y CT. Pueblo Nuevo Iglesia Tharsis  
Beneficiario: C.S.E.  
Subvención: 2.670.660

Nº: 6  
Situación instalación: LMT. y CT. Cuadra, Teatro y Crta.  
Beneficiario: C.S.E.  
Subvención: 3.724.530

Nº: 7  
Situación instalación: Red Baja Tensión Tharsis.

Beneficiario: C.S.E.  
Subvención: 505.297

#### LISTA AMPLIACION

Nº: 1A  
Situación instalación: RBT. Sta. Olalla.  
Beneficiario: Elect. Tentudia  
Subvención: 1.382.227

Nº: 2A  
Situación instalación: LMT. Cala-Arroyomolinos León 3º Fase  
Beneficiario: Elect. Tentudia  
Subvención: 1.466.060

Nº: 3A  
Situación instalación: LMT. SUB. y CT. Nº 10 Paterna  
Beneficiario: Medina Garvey  
Subvención: 4.863.520

Nº: 4A  
Situación instalación: LMT. SUB. CT. Fco. Gil a CT. La Rábida, Rociana  
Beneficiario: Cía Elec. Cdo.  
Subvención: 1.823.723

Nº: 5A  
Situación instalación: LMT. Gibrleón-Trigueros (2º Tramo) Trigueros  
Beneficiario: Cía. Sevillano  
Subvención: 4.369.037

Nº: 6A  
Situación instalación: LMT. CTA. Almonte a Hinojos  
Beneficiario: Cía. Sevillana  
Subvención: 3.626.936

Nº: 7A  
Situación instalación: RBT. Aracena  
Beneficiario: Cía. Sevillana  
Subvención: 2.818.168

Nº: 8A  
Situación instalación: CT. CNO. Arrieros, Villanueva Cjos.  
Beneficiario: E. Castillejense  
Subvención: 1.340.700

Nº: 9A  
Situación instalación: LMT. CT. Villanueva Cjos.  
Beneficiario: E. Castillejense  
Subvención: 467.904

Nº: 10A  
Situación instalación: CT. Sta. Ana Villanueva Cjos.  
Beneficiario: E. Castillejense  
Subvención: 1.224.300

Nº: 11A  
Situación instalación: RBT. El Almendro.

## 3. Otras disposiciones